

Caracterización de los riesgos laborales en trabajadores afiliados al IMSS 2024

Characterization of occupational risks
in workers affiliated to the IMSS 2024

Yolanda Velázquez-Narváez^{1a}, Lucía Ruíz-Ramos^{1b}, María Guadalupe Martínez-Treviño^{1c}, Oscar Monreal-Aranda^{1d}

Resumen

Introducción: los riesgos de trabajo representan elevados costos, ya que tienen consecuencias negativas no solo para el trabajador que sufre una lesión, sino también para su entorno, el empleador y los sistemas de salud.

Objetivo: realizar un análisis sobre la caracterización de los accidentes laborales asociados a la actividad o lugar de trabajo, los accidentes de trayecto y las enfermedades ocupacionales sufridos por derechohabientes del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) registrados durante el año 2024.

Material y métodos: diseño descriptivo y transversal, con enfoque cuantitativo. Los datos fueron obtenidos mediante la consulta de la Memoria Estadística 2024 generada por el IMSS.

Resultados: de los riesgos laborales ocurridos en 2024, el 69% correspondió a accidentes de trabajo, el 28% a accidentes de trayecto y el 3% a enfermedades ocupacionales. De estos, el 61% se presentó en hombres y el 39% en mujeres. El grupo etario con mayor frecuencia de riesgos de trabajo fue el de 25 a 29 años. Las lesiones derivadas de estos accidentes con mayor frecuencia fueron los traumatismos superficiales (114,606) y, entre las enfermedades ocupacionales, las de mayor prevalencia fueron las dorsopatías (2940).

Conclusiones: conocer las características de los riesgos laborales en trabajadores mexicanos facilitará enfocar adecuadamente los esfuerzos para su prevención y, por lo tanto, la reducción de los costos derivados de dichos riesgos.

Abstract

Background: Occupational hazards represent high costs as they have negative consequences not only on the worker who suffers an injury, but also on his or her environment and the employer.

Objective: To carry out an analysis on the characterization of occupational accidents associated with the activity or workplace, commuting accidents and occupational diseases, suffered by beneficiaries of the Mexican Social Security Institute registered during the year 2024.

Material and methods: Descriptive design, cross-sectional with a quantitative approach. The data were obtained through the consultation of the 2024 statistical report generated by the Mexican Social Security Institute.

Results: Of the occupational risks that occurred in 2024, 69% were work accidents, 28% commuting accidents and 3% occupational diseases. Of these, 61% of the risks occurred in men and 39% in women. The age group with the highest frequency of occupational risks was 25 to 29 years old. The most frequent injuries resulting from these accidents were superficial trauma (114,606) and the most frequent occupational diseases were dorsopathies (2940).

Conclusions: Knowing the characteristics of occupational risks in Mexican workers will facilitate the appropriate focus of efforts for their prevention and therefore the reduction of costs derived from these risks.

¹Universidad Autónoma de Tamaulipas, Unidad Académica Multidisciplinaria Matamoros, Docencia. Matamoros, Tamaulipas, México

ORCID: [0000-0001-5591-8474^a](#), [0000-0002-7122-6758^b](#), [0009-0009-8282-8576^c](#), [0000-0003-2039-6375^d](#)

Palabras clave

Población en Edad de Trabajar
Servicios de Salud
Salud Laboral
Accidentes de Trabajo

Keywords

Working-Age Population
Health Services
Occupational Health
Accidents, Occupational

Fecha de recibido: 26/09/2025

Fecha de aceptado: 24/10/2025

Comunicación con:

Yolanda Velázquez Narváez
 yovelazquez@docentes.uat.edu.mx
 868 204 4040

Cómo citar este artículo: Velázquez-Narváez Y, Ruíz-Ramos L, Martínez-Treviño MG *et al.* Caracterización de los riesgos laborales en trabajadores afiliados al IMSS 2024. Rev Med Inst Mex Seguro Soc. 2026;64(2)e6877. doi: 10.5281/zenodo.17537377

Introducción

En México, la fuerza laboral en el primer trimestre de 2024 fue de 60.7 millones de personas, de las cuales 59.1 millones estaban ocupadas. De la población económicamente activa en el período, 35.9 millones eran hombres y 24.7 millones eran mujeres.¹ Los trabajadores formales del sector privado en nuestro país están protegidos por la Ley del Seguro Social, a excepción de aquellos que son trabajadores independientes y quienes se encuentran al servicio de administraciones públicas federales, estatales o municipales,² y se encuentran afiliados al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en el régimen obligatorio a través de sus empleadores.³ Para 2024, el número de trabajadores registrados bajo el seguro de riesgos de trabajo en el IMSS fue de 21,905,614.⁴ Por lo tanto, el IMSS es la institución de salud donde se registra la mayor cantidad de riesgos de trabajo. En este sentido, la seguridad social de los trabajadores abarca los riesgos de trabajo, prestaciones en especie y en dinero, servicios médicos y pensiones.⁵

A nivel mundial, los riesgos de trabajo originan la muerte de, aproximadamente, tres millones de trabajadores anualmente,⁶ mientras que 395 millones sufren un accidente de trabajo no mortal cada año.⁷ De acuerdo con la Ley Federal del Trabajo (LFT), estos se definen como: *“los accidentes y enfermedades a que están expuestos los trabajadores en ejercicio o con motivo del trabajo”*.⁸ Cuando se habla de un accidente de trabajo, este se conceptualiza como:

“Toda lesión orgánica o perturbación funcional, inmediata o posterior, la muerte o la desaparición derivada de un acto delincencial, producida repentinamente en ejercicio o con motivo del trabajo, cualesquiera que sean el lugar o el tiempo en que se preste”.⁸

Asimismo, se considera accidente de trabajo aquel que ocurre en el trayecto del trabajador de su domicilio a su lugar de trabajo y viceversa. Por otro lado, la enfermedad de trabajo, también conocida como enfermedad ocupacional, hace referencia a *“todo estado patológico derivado de la acción continuada de una causa que tenga su origen o motivo en el trabajo o en el medio en que el trabajador se vea obligado a prestar sus servicios”*.⁸

Los riesgos de trabajo representan elevados costos, ya que tienen consecuencias negativas no solo en el trabajador que sufre una lesión, sino también en su entorno, el empleador y el sistema de salud.^{9,10} El costo directo estimado por días de incapacidad y periodo de reemplazo del trabajador lesionado asciende a \$443,491.40 pesos mexicanos.¹¹ Por esta razón, el objetivo del presente trabajo fue realizar un análisis sobre la caracterización de los accidentes laborales asociados a la actividad o lugar de trabajo, los

accidentes de trayecto y las enfermedades ocupacionales sufridos por derechohabientes del Instituto Mexicano del Seguro Social registrados durante el año 2024.

Material y métodos

El presente trabajo parte de un diseño descriptivo y transversal, con enfoque cuantitativo. Con el fin de caracterizar los riesgos laborales que se presentaron con mayor frecuencia en la población trabajadora mexicana durante el año 2024, se consultó la Memoria Estadística 2024 generada por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) a través de la página oficial del Gobierno de México.⁴

Para la caracterización de los riesgos de trabajo se tomaron en cuenta las siguientes estadísticas descriptivas, utilizando frecuencias, porcentajes y, en algunos casos, tasas: 1) tipos de riesgo con diferencia por sexo; 2) grupo etario con mayor frecuencia de riesgos de trabajo; 3) tipo de lesiones con diferencia por sexo; 4) enfermedades ocupacionales más frecuentes; 5) defunciones por riesgo de trabajo; 6) actividades económicas con mayor frecuencia de accidentes de trabajo, y 7) actividades económicas con mayor frecuencia de enfermedades de trabajo.

Los datos presentados no comprometen el anonimato, ya que no se expone información de identificación ni de los centros laborales ni de los trabajadores afectados.

Resultados

Caracterización de los riesgos de trabajo 2024

De un total de 610,751 riesgos laborales registrados durante el año de estudio, la mayoría fueron accidentes de trabajo con 418,514 casos (69%), mientras que los accidentes de trayecto se registraron en 175,357 ocasiones (28%). Por otro lado, se reportaron 16,880 casos de enfermedades ocupacionales, lo que representa el 3% de los riesgos totales.

Respecto a la distribución por sexo, el 61% de los riesgos se presentó en hombres (353,358 casos), mientras que el 39% (257,393 casos) en mujeres. Asimismo, los hombres fueron los más afectados en cuanto a enfermedades ocupacionales (57%) y accidentes de trabajo (62%) en comparación con las mujeres (43 y 38%, respectivamente). Por otro lado, las mujeres sufrieron con mayor frecuencia accidentes de trayecto (51%) respecto a los hombres (49%).

De acuerdo con los resultados de las memorias estadísticas generadas por el IMSS en el periodo 2022–2024,^{4,12,13} se registró un total creciente de riesgos laborales, predominando los accidentes de trabajo, seguidos por los accidentes de trayecto y, en menor medida, las enfermedades ocupacionales. La distribución por sexo evidenció que los hombres fueron los más afectados, representando el 61% de los riesgos totales (353,358 casos), especialmente en accidentes de trabajo (62%) y enfermedades ocupacionales (57%), mientras que las mujeres presentaron una mayor incidencia en accidentes de trayecto (51%).

Al considerar los grupos de edad, se observó que los jóvenes adultos de 25 a 29 años concentraron la mayor parte de los accidentes tanto de trabajo como de trayecto durante los tres años estudiados. En 2024, este grupo registró 64,599 accidentes de trabajo y 32,020 accidentes de trayecto, mostrando un patrón similar en 2023 y 2022, lo que resalta la vulnerabilidad de los trabajadores en esta etapa de la vida laboral. En cuanto a las enfermedades ocupacionales, durante 2023 y 2024 el grupo de edad con mayor riesgo fue el de 50 a 54 años, mientras que en 2022 fue el de 35 a 39 años (cuadro I).

Al analizar la letalidad de los riesgos laborales registrados durante 2024, se observa que, aunque los accidentes de trabajo representan la mayor proporción de casos (69% del total), su letalidad fue de 0.20%, lo que sugiere una menor gravedad relativa en comparación con otros tipos de eventos.

En contraste, los accidentes de trayecto presentaron una letalidad ligeramente superior (0.21%), reflejando el alto riesgo asociado al desplazamiento cotidiano de los trabajadores, particularmente en zonas urbanas con alto flujo vehicular y largos tiempos de traslado.

Por su parte, las enfermedades ocupacionales, aunque menos frecuentes, mostraron la tasa de letalidad más alta (0.24%), lo que evidencia que este tipo de padecimientos tienden a evolucionar hacia formas más graves o se detectan de manera tardía, aumentando la probabilidad de desenlace fatal (cuadro II).

Durante el año 2024 se identificaron marcadas diferencias entre las regiones del país en cuanto a la incidencia de riesgos laborales. En el caso de los accidentes de trabajo, las entidades federativas con mayor número de registros fueron: Estado de México (específicamente la Delegación Estado de México Oriente) (22,304 casos), Jalisco (19,533) y Guanajuato (11,791). Esta concentración puede explicarse por la fuerte presencia de industrias manufactureras, automotrices y de la construcción, sectores que demandan gran cantidad de mano de obra y donde el manejo de maquinaria, la exposición a procesos físicos intensos y las largas jornadas aumentan la posibilidad de accidentes.

Respecto a los accidentes de trayecto, los tres estados con mayor incidencia fueron Jalisco (46,376 casos), Estado de México (Delegación Estado de México Oriente) (38,317 casos) y Nuevo León (28,139 casos). Este tipo de accidentes se relaciona con factores urbanos y de movilidad, ya que en estas entidades existen vastas zonas metropolitanas con alto flujo vehicular y desplazamientos prolongados, lo que incrementa la exposición de los trabajadores a riesgos durante su traslado.

En cuanto a las enfermedades ocupacionales, las cifras más elevadas se registraron en Coahuila (3355 casos), seguido de Nuevo León (1413) y Baja California (1127). En estos estados predominan actividades industriales y metalúrgicas que implican contacto frecuente con agentes químicos, físicos o biológicos, lo que podría explicar la mayor prevalencia de este tipo de padecimientos.

Cuadro I Riesgos de trabajo registrados ante el IMSS en 2022-2024

Año	Tipo de riesgo	Hombres	Mujeres	Total casos	Porcentaje sobre total anual	Grupo de edad más afectado
2022	Accidentes de trabajo	227,155	125,306	352,461	67%	De 25 a 29 años
	Accidentes de trayecto	66,789	67,576	134,365	25%	De 25 a 29 años
	Enfermedades ocupacionales	9,631	7,249	16,880	3%	De 35 a 39 años
2023	Accidentes de trabajo	247,670	146,135	393,805	68%	De 25 a 29 años
	Accidentes de trayecto	77,037	80,435	157,472	27%	De 25 a 29 años
	Enfermedades ocupacionales	9,927	8,526	18,453	3%	De 50 a 54 años
2024	Accidentes de trabajo	257,899	160,615	418,514	69%	De 25 a 29 años
	Accidentes de trayecto	85,828	89,529	175,357	28%	De 25 a 29 años
	Enfermedades ocupacionales	9,632	7,248	16,880	3%	De 50 a 54 años

*Datos obtenidos de las memorias estadísticas 2022, 2023 y 2024 del Instituto Mexicano del Seguro Social

Cuadro II Defunciones por riesgo de trabajo registradas ante el IMSS en 2024

Tipo de riesgo laboral	Casos totales	Defunciones	Letalidad (%)
Accidente de trabajo	418,514	859	0.20
Accidente de trayecto	175,357	375	0.21
Enfermedad ocupacional	16,880	40	0.24
Total	610,751	1274	0.21

*Datos obtenidos de la memoria estadística 2024 del Instituto Mexicano del Seguro Social

Caracterización de los accidentes de trabajo 2024

En cuanto a las principales lesiones ocurridas por accidentes de trabajo registrados con motivo o en el lugar de trabajo ($n = 418,514$), las que se presentaron con mayor frecuencia fueron los traumatismos superficiales, con 114,606 casos (27%), seguidos por las luxaciones, esguinces y desgarros, con 105,458 casos (25%), y por las heridas, con 71,039 casos (17%). Las lesiones que ocurrieron con mayor frecuencia en hombres fueron los cuerpos extraños (84%) y las amputaciones (82%). Por otro lado, las lesiones más frecuentes en mujeres fueron los traumatismos superficiales (55%) y las luxaciones, esguinces y desgarros (46%) (cuadro III).

La actividad económica donde se presentó el mayor número de casos de accidentes de trabajo fue la construcción de edificaciones y obras de ingeniería, que registró 35,122 casos, lo cual representó una tasa de 2.7 por cada 100 trabajadores. De igual forma, en este ramo se presentaron la mayor cantidad de incapacidades permanentes y defunciones derivadas de dichos accidentes (2149 y 167, respectivamente). No obstante, la mayor tasa de acciden-

tes laborales por cada 100 trabajadores se presentó en el sector de preparación y servicio de alimentos y bebidas, con 3.3 (cuadro IV).

Caracterización de las enfermedades ocupacionales 2024

Respecto a las enfermedades de trabajo, las patologías más frecuentes fueron las dorsopatías con 2940 casos (24%), las hipoacusias con 2577 casos (20%) y las lesiones del hombro con 1568 casos (12%). Las enfermedades de trabajo que ocurrieron con mayor frecuencia en hombres fueron las dorsopatías (36%) y las hipoacusias (30%). Por otro lado, las enfermedades ocupacionales con mayor número de casos en mujeres fueron el síndrome del túnel carpiano (23%) y las lesiones del hombro (19%) (cuadro V).

Por otra parte, la actividad económica donde se presentó el mayor número de casos de enfermedades de trabajo fue la construcción, reconstrucción y ensamble de equipo de transporte y sus partes, que registró 1901 casos, lo cual representó una tasa de 16.1 por cada 100 trabajadores. Sin embargo, la industria con la mayor cantidad de incapacida-

Cuadro III Tipos de lesiones derivadas de los accidentes de trabajo registrados ante el IMSS en 2024

Tipo de lesión	Hombre		Mujer		Total	
	Casos	Porcentaje	Casos	Porcentaje	Casos	Porcentaje
Traumatismos superficiales	62,713	55	51,893	55	114,606	27
Luxaciones, esguinces y desgarros	56,517	54	48,941	46	105,458	25
Heridas	52,414	74	18,625	26	71,039	17
Fracturas	27,862	76	8,719	24	36,581	9
Traumatismos	15,819	66	8,121	34	23,940	6
Quemaduras y corrosiones	6,671	62	4,084	38	10,755	3
Cuerpo extraño	3,916	84	674	15	4,590	1
Amputaciones	2,823	82	568	17	3,391	1
Intoxicaciones	207	53	126	38	333	0
Varios de frecuencia menor	28,957	60	18,864	39	47,821	11
Total	257,899	62	160,615	38	418,514	100

*Datos obtenidos de la memoria estadística 2024 del Instituto Mexicano del Seguro Social.
(No se incluyen accidentes en trayecto)

Cuadro IV Cinco principales actividades económicas con mayor frecuencia de accidentes de trabajo registrados ante el IMSS en 2024

Actividad económica	Accidentes de trabajo		Incapacidades permanentes por accidentes de trabajo iniciales		Defunciones por accidentes de trabajo	
	Casos	Por cada 100 trabajadores	Casos	Por cada 1000 trabajadores	Casos	Por cada 10,000 trabajadores
Construcción de edificaciones y de obras de ingeniería	35,122	2.7	2,149	1.6	167	1.3
Compraventa en tiendas de autoservicio y de departamentos especializados por línea de mercancías	31,075	3.2	550	0.6	6	0.1
Compraventa de alimentos, bebidas y productos del tabaco	27,416	2.6	858	0.8	41	0.4
Elaboración de alimentos	24,817	2.8	1,259	1.4	31	0.3
Preparación y servicio de alimentos y bebidas	24,278	3.3	407	0.5	6	0.1

*Datos obtenidos de la memoria estadística 2024 del Instituto Mexicano del Seguro Social. Se presentan las 5 actividades económicas con más frecuencia de accidentes de trabajo.
(No se incluyen accidentes en trayecto).

des permanentes fue la de extracción y beneficio de minerales metálicos, con 1247 casos, mientras que la mayor cantidad de defunciones se registró en el ramo de servicios de administración pública y seguridad social, con 6 defunciones durante el año (cuadro VI).

Discusión

Durante la revisión de la literatura se observó una marcada ausencia de trabajos de investigación actualizados que aborden el tema de los riesgos de trabajo en México, lo que ha limitado contar con resultados de investigación que

sirvan de referencia para la comparación de hallazgos, ya que la mayoría de los estudios disponibles presenta reportes de casos específicos y hace referencia a estadísticas anteriores a 2019. Esto pone de manifiesto la necesidad de generar información confiable y actualizada que permita conocer las características de los riesgos de trabajo que afectan a la población trabajadora en la actualidad.

A partir del análisis realizado en el presente trabajo, se identificó que los riesgos laborales con mayor índice de ocurrencia en la población trabajadora mexicana durante 2024 fueron los accidentes de trabajo con motivo o en el lugar de trabajo, con 418,514 casos, los cuales represen-

Cuadro V Diez enfermedades de trabajo ocurridas con mayor frecuencia registradas ante el IMSS en 2024

Enfermedades de trabajo	Hombre		Mujer		Total	
	Casos	Porcentaje	Casos	Porcentaje	Casos	Porcentaje
Dorsopatías	2,500	26	440	6	2,940	17
Hipoacusias	2,137	22	440	6	2,577	15
Lesiones del hombro	445	4	1,123	15	1,568	9
Síndrome del túnel carpiano	174	2	1,344	19	1,518	9
Tenosinovitis de estiloides radial de quervain	102	1	830	11	932	6
Otras sinovitis, tenosinovitis y bursitis	146	2	722	10	868	5
Artrosis	630	7	135	2	765	5
Intoxicaciones	401	4	270	4	671	4
Dermatitis de contacto	216	2	283	4	499	3
Enfermedad del ojo y sus anexos	274	3	161	2	435	3
Todas las demás	2,606	27	1,501	21	4,107	24
Total	9,631	100	7,249	100	16,880	100

*Datos obtenidos de la memoria estadística 2024 del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Cuadro VI Cinco principales actividades económicas con mayor frecuencia de enfermedades ocupacionales registradas ante el IMSS en 2024

Actividad económica	Enfermedades de trabajo		Incapacidades permanentes por enfermedades de trabajo		Defunciones por enfermedades de trabajo	
	Casos	Por cada 100 trabajadores	Casos	Por cada 1 000 trabajadores	Casos	Por cada 10 000 trabajadores
Construcción, reconstrucción y ensamble de equipo de transporte y sus partes	1,901	16.1	1,129	1.0	1	0
Industrias metálicas básicas	1,283	91	1,218	8.6	0	0
Elaboración de alimentos	1,006	11.3	586	0.7	1	0
Extracción y beneficio de minerales metálicos	991	134.9	1,247	17.0	2	0.3
Servicios de administración pública y seguridad social	869	11	265	0.3	6	0.1

*Datos obtenidos de la memoria estadística 2024 del Instituto Mexicano del Seguro Social. Se presentan las 5 actividades económicas con más frecuencia de enfermedades de trabajo

taron el 69% de los riesgos laborales totales registrados. Esto es congruente con los hallazgos del estudio realizado por Barragán y García en México, el cual muestra que las cifras de siniestralidad en la industria superan los 350,000 accidentes por año, manteniéndose constantes hasta el período de pandemia, donde se observó una tendencia a la baja probablemente como resultado de la paralización de actividades económicas.¹⁴

En cuanto a las características de los trabajadores afectados, respecto a la distribución por sexo, se observó una mayor prevalencia de riesgos laborales en hombres (61%) respecto de las mujeres (39%). Esto se explica al tomar en cuenta que, de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la población masculina económicamente activa es superior a la femenina (35.9 millones y 24.7 millones, respectivamente).¹ Esta diferencia representa una participación laboral 29.3 puntos mayor en hombres, por lo que la población masculina expuesta es mayor.¹⁵ Aunque por la naturaleza de la fuente no es posible establecer los factores causales de los riesgos laborales, la diferencia observada puede relacionarse con que los hombres suelen realizar trabajo físico como carga de materiales, manejo de equipos y herramientas, o desempeñarse en la construcción, que es el sector con mayor presencia de riesgos laborales.¹⁶

Los tipos de lesiones más comunes derivadas de accidentes de trabajo también presentaron diferencias por sexo. En hombres predominaron los cuerpos extraños (84%) y las amputaciones (82%), mientras que en mujeres predominaban los traumatismos superficiales (55%) y las luxaciones, esguinces y desgarros (46%). En cuanto a las enfermedades de trabajo, en hombres fueron más comunes las dorsopatías (36%) y las hipoacusias (30%), mientras que en

mujeres lo fueron el síndrome del túnel carpiano (23%) y las lesiones del hombro (19%). Llama la atención que tres de estas cuatro enfermedades están asociadas a la exposición laboral a factores de riesgo ergonómicos.^{17,18,19} En el caso de las mujeres, estas afectan principalmente las extremidades superiores, lo que puede relacionarse con trabajos manuales como ensamblado, inspección, cajas de cobro, entre otros.

Por otro lado, aunque los trastornos mentales ya se encuentran normados como producto de la exposición a riesgos psicosociales^{20,21} y son reconocidos como enfermedad laboral ante la ley,²² no figuraron entre las diez enfermedades más comunes del año, ya que solo se reportaron 217 casos.⁴

Respecto a los grupos de edad más vulnerables, el de 25 a 29 años presentó la mayor frecuencia de accidentes de trabajo y de trayecto. Esto sugiere que, aunque los accidentes continúan siendo el riesgo más frecuente, es necesario prestar atención especial a los jóvenes adultos. En contraste, para las enfermedades ocupacionales, el grupo más afectado fue el de 50 a 54 años, población más madura y con mayor tiempo de exposición a los factores de riesgo. Esto coincide con la definición de enfermedad ocupacional, que implica exposición continua y prolongada en el tiempo. Por lo tanto es necesario prestar atención especial a estas poblaciones y diseñar estrategias preventivas específicas en cada caso.

Los resultados también evidencian que la distribución regional de los riesgos laborales se relaciona directamente con la estructura económica y las condiciones de trabajo de cada zona. Mientras las regiones industriales concentran los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, las

áreas con mayor urbanización muestran más accidentes de trayecto. Esto sugiere la necesidad de diseñar estrategias preventivas diferenciadas, adaptadas a las características productivas y sociales de cada región del país.

En cuanto a la letalidad, los resultados indican que la frecuencia no necesariamente refleja la severidad del riesgo, y que la atención institucional debe equilibrar la prevención de accidentes con programas de vigilancia epidemiológica y diagnóstico oportuno. Los accidentes de trayecto, por ejemplo, constituyen una problemática relevante que combina factores laborales, urbanos y de movilidad, requiriendo intervenciones conjuntas entre los sectores salud, transporte y seguridad laboral.

El espectro de los riesgos laborales es amplio, diverso y depende del contexto de cada centro de trabajo.²³ Aunque la siniestralidad en la construcción ha mostrado una disminución, la incidencia sigue siendo mayor que en otras actividades económicas y con consecuencias más severas.^{24,25} De acuerdo con los resultados, la principal causa de defunciones asociadas a la actividad laboral fueron los accidentes de trabajo (68%). Durante el año, la mayor cantidad de defunciones por accidentes y enfermedades ocupacionales se presentó en el sector de la construcción de edificaciones y obras de ingeniería (167 y 6 casos, respectivamente).⁴

A partir de los resultados, se considera de suma importancia que los empleadores establezcan estrategias preventivas en sus centros de trabajo, tomando en cuenta las características de la población afectada y de las lesiones y enfermedades más frecuentes o más severas. La gestión de la prevención de riesgos laborales debe integrarse al sistema general de gestión de cada centro de trabajo,²⁶ mediante la aplicación de técnicas de seguridad e higiene industrial, medicina del trabajo y psicosociología.^{27,28}

Es importante señalar las limitaciones de este estudio: los datos derivan únicamente de la población afiliada

al IMSS al momento del riesgo laboral, por lo que no se incluye a la totalidad de la población trabajadora del país. Asimismo, algunos riesgos de trabajo podrían no ser reportados correctamente por los empleadores al Instituto, lo que podría generar subregistro y presencia de riesgos ocultos. Finalmente, dado que el diseño es transversal, no es posible establecer causalidad ni factores de riesgo asociados directamente con los accidentes y enfermedades de trabajo que brinden información directa sobre estrategias de prevención puntuales.

Conclusiones

La caracterización de los accidentes laborales, accidentes de trayecto y enfermedades ocupacionales sufridos por derechohabientes del Instituto Mexicano del Seguro Social durante 2024 muestra una mayor prevalencia de accidentes de trabajo en relación con los accidentes de trayecto y las enfermedades ocupacionales. Asimismo, los accidentes de trabajo constituyeron la principal causa de fatalidades en el período. Los hombres fueron los más afectados y el grupo etario más frecuente fue el de 20 a 39 años.

La literatura reciente sobre esta problemática en México es escasa, pues se identifica una marcada ausencia de estudios recientes sobre las características de los riesgos de trabajo y de la población trabajadora afectada, lo que representa una oportunidad para la investigación. Conocer las características de los riesgos laborales permitirá enfocar adecuadamente los esfuerzos de prevención y, por lo tanto, reducir los costos derivados de ellos.

Declaración de conflicto de interés: los autores han completado y enviado la forma traducida al español de la declaración de conflictos potenciales de interés del Comité Internacional de Editores de Revistas Médicas, y no fue reportado alguno que tuviera relación con este artículo.

Referencias

1. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo ENOE. México: INEGI, 2024. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2024/ENOE/ENOE2024_05.pdf
2. Ley del Seguro Social: Instituto Mexicano del Seguro Social; Últimas Reformas 2024. Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lss.htm>
3. Tavera-Ramírez FM. Análisis costo beneficio de las cuotas de seguridad social por riesgo de trabajo en las empresas del sector de la construcción en el estado de Michoacán. [Tesis de grado]. Michoacán: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo; 2019. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=373390>
4. Instituto Mexicano del Seguro Social. Memoria estadística 2024. Ciudad de México: 2025. Disponible en: <https://www.imss.gob.mx/conoce-al-imss/memoria-estadistica-2024>
5. Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo. La seguridad social y sus beneficios. Ciudad de México: 2018. Disponible en: https://scielo.isciii.es/scielo.php?pid=S2529-850X2020000700008&script=sci_arttext
6. Organización Internacional del Trabajo. Casi tres millones de personas mueren por accidentes y enfermedades relacionadas con el trabajo. Ginebra: 2023. Disponible en: <https://www.ilo.org/es/resource/news/casi-3-millones-de-personas-mueren-por-accidentes-y-enfermedades>
7. Organización Internacional del Trabajo. Seguridad y Salud

- en el Trabajo. Ginebra: 2020. Disponible en: <https://www.ilo.org/es/temas-y-sectores/seguridad-y-salud-en-el-trabajo>
8. Ley Federal del Trabajo: Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión; Última Reforma 2025. Disponible en: www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFT.pdf
 9. Patiño-Tamez A, Hernández-Barba C, Quiñones-Montelongo KA, et al. Costos directos asociados a riesgos de trabajo en Baja California, México. *Rev Med Inst Mex Seguro Soc.* 2021;59(2):110-118. Disponible en: <https://www.redalyc.org/journal/4577/457767888004/html/>
 10. Guachamin-Durán SD, Moposita-Azogues BM, Ramos-Guevara JE. Los accidentes laborales como factor generador de costos en las MIPYMES del sector textil de la provincia de Tungurahua. *Digital Publisher CEIT.* 2021;6(2):242-251. Disponible en: <https://doi.org/10.33386/593dp.2021.2.497>
 11. Rodríguez O, Franco SA, Rodríguez FJ. Costos en riesgos de trabajo en un hospital de seguridad social, Delegación Jalisco, México. 2015. *Revista Cubana de Salud y Trabajo.* 2018;19;1:3-8. Disponible en: https://www.academia.edu/84103315/Costos_en_riesgos_de_trabajo_en_un_hospital_de_Seguridad_Social_Delegaci%C3%B3n_Jalisco_M%C3%A9xico_2015
 12. Instituto Mexicano del Seguro Social. Memoria estadística 2022. Ciudad de México: 2025. Disponible en: <https://www.imss.gob.mx/conoce-al-imss/memoria-estadistica-2022>
 13. Instituto Mexicano del Seguro Social. Memoria estadística 2023. Ciudad de México: 2025. Disponible en: <https://www.imss.gob.mx/conoce-al-imss/memoria-estadistica-2023>
 14. Barragán CH, García JJ. Seguridad y salud ocupacional en el sector industrial: un estudio de caso en México. *RECAL.* 2023;12;33:36-46. Disponible en: <https://www.redalyc.org/journal/6379/637973863003/>
 15. México ¿cómo vamos?. Participación laboral. Ciudad de México: 2025. Disponible en: <https://mexicocomovamos.mx/semaforo-nacional/participacion-laboral/>
 16. Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social. Riesgos laborales desde la perspectiva de género. España: 2018. Disponible en: <https://generoprl.org/riesgos-laborales-desde-la-perspectiva-de-genero/>
 17. Córdova-Gutiérrez MA. Riesgos biomecánicos por manipulación manual de carga asociados a dorsalgia en trabajadores Nasca 2021. [Tesis de grado]. Huancayo: Universidad Continental; 2023. Disponible en: <https://repositorio.continental.edu.pe/handle/20.500.12394/12708>
 18. Rivera-Chiguano CP, Rivera-Casillas LF, Jiménez J. Impacto de la ergonomía en la prevención del síndrome del túnel carpiano en trabajadores del Centro Clínico Quirúrgico Ambulatorio Hospital del Día Sangolquí. *YACHASUN.* 2025;9(16):1518-1541. Disponible en: <https://editorialibkn.com/index.php/Yachasun/article/view/682>
 19. Carrasco, J., López, A.I., Barreno, A.D. Riesgos ergonómicos y su influencia en el desempeño laboral. *LATAM.* 2023;IV;2:3294-3306. <https://latam.redilat.org/index.php/lt/article/view/836>
 20. Norma Oficial Mexicana NOM-035-STPS-2018, Factores de riesgo psicosocial en el trabajo-Identificación, análisis y prevención. México: 2018. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/540215/NORMA_Oficial_Mexicana_NOM-035-STPS-2018.pdf
 21. Reglamento Federal de Seguridad y Salud en el Trabajo. México: Secretaría del Trabajo y Previsión Social; 2014. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/134257/Reglamento_Federal_de_Seguridad_y_Salud_en_el_Trabajo.pdf
 22. Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Acuerdo por el que la Secretaría del Trabajo y Previsión Social da a conocer el Catálogo de las cédulas para la valuación de las enfermedades de Trabajo, a los que se refieren los artículos 513 y 514 de la Ley Federal del Trabajo; 2024. Disponible en: https://dof.gob.mx/2024/STPS/STPS_300424.pdf
 23. Morán-Fuentes JJ, Carlos-Ornelas CE, Soto-Morones H. Prácticas de gestión de seguridad y salud en el trabajo: Una revisión sistemática de la literatura. *Ciencias Administrativas Teoría y Praxis.* 2022;1(18):89-104. Disponible en: <https://cienciasadmvasyp.uat.edu.mx/index.php/ACACIA/article/view/304/345>
 24. Campuzano-Aguilar MI, Salazar-Campos A, Ríos-Cortés HH. Enfermedades y lesiones por accidente de trabajo: una perspectiva psicológica de la salud ocupacional en México. *Journal of negative & no positive results.* 2019;4(7):720-732. Disponible en: <https://doi.org/10.19230/jonnpr.2957>
 25. Solís-Carcaño RG, Sosa-Chagoyán AR. Gestión de riesgos de seguridad y salud en trabajos de construcción. *Revista de Educación en Ingeniería.* 2013;8(16):161-175. Disponible en: <https://educacioneningenieria.org/index.php/edi/article/view/304/178>
 26. Brocal F, Bajo I, Varó P. Nuevos escenarios normalizados para la integración de la responsabilidad social y la prevención de riesgos laborales en el sistema de gestión empresarial. *Arch Prev Riesgos Labor.* 2019;22 (2):81-83. Disponible en: <https://rua.ua.es/entities/publication/8e02ae19-0442-424a-b909-d22e08dc5130>
 27. García E. Función del mando intermedio en la prevención de riesgos laborales. 1ª. Ed. Madrid: Ediciones Nobel, S.A; 2021.
 28. Moriano JA, Topa G, García C. Introducción. En: Moriano JA, Topa G, García C. Coords. *Psicosociología aplicada a la prevención de riesgos laborales.* Madrid: Editorial Sanz y Torres; 2020.